



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

PORTEL RUBIO

Vistos el expediente número 1/2018 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2018 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación en sesión celebrada en fecha 16 de mayo de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 1/2018 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón de edictos de la Corporación, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobados si no se presentasen reclamaciones a los mismos, procediéndose a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas.

Portelrubio, 16 de mayo de 2019.– El Alcalde, Emiliano Hernández Herrero. 1246

BOPSO-59-24052019